

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

ASUNTO: EXPEDIENTE SANCIONADOR

D.^a RACHIDA EL KOKOUCH

1139.- Cúmpleme informarle que, al día de la fecha, mantiene una deuda pendiente con esta Autoridad Portuaria de Melilla, por concepto de Expediente Sancionador, que asciende a 100,00 €.

Para su gestión en vía de apremio, tras haber finalizado el período voluntario para su pago, ha sido enviada a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 13 de Marzo de 2013, la factura M/13/02464, por importe de 100,00 €.

El Jefe del Dpto. Económico-Financiero.

Juan Avanzini Pérez.

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

ASUNTO: EXPEDIENTE SANCIONADOR

BOUABDELLAOUI EL HASSANE

1140.- Cúmpleme informarle que, al día de la fecha, mantiene una deuda pendiente con esta Autoridad Portuaria de Melilla, por concepto de Expediente Sancionador, que asciende a 200,00 €.

Para su gestión en vía de apremio, tras haber finalizado el período voluntario para su pago, ha sido enviada a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 13 de Marzo de 2013, la factura M/13/02461, por importe de 200,00 €.

El Jefe del Dpto. Económico-Financiero.

Juan Avanzini Pérez.

**MINISTERIO DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL**

1141.- RESOLUCIÓN DE 2 DE MAYO DE 2013 DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE MELILLA POR LA QUE SE ACUERDA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS PARA SU CONTRATACIÓN EN LOS PLANES DE EMPLEO DEL AÑO 2012.

Por Resolución de 16 de noviembre de 2012, de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, se aprueba la concesión de la subvención solicitada por esta Delegación al amparo de la Orden Ministerial de 19 de diciembre de 1997 (B.O.E. 30/12/97) y de acuerdo a la Resolución de 23 de octubre

de 2012, del Servicio Público de Empleo Estatal (B.O.E. de 25/10/12).

Por autorización de la Subdirección General de Políticas Activas de Empleo, del Servicio Público de Empleo Estatal, dictada en el seno del Expediente número 1112, de conformidad con el apartado 2.1 de la Resolución de 21 de enero de 1998 de aplicación y desarrollo de la O.M. de 19 de diciembre de 1997, atendiendo a la solicitud de esta Delegación del Gobierno y al concurrir circunstancias excepcionales motivadas por la naturaleza social del proyecto, se concedió la contratación directa del 50% de los trabajadores desempleados que van a participar en el Plan de Empleo incluyendo en este porcentaje aquellos colectivos en riesgo de exclusión social como son los de: Violencia de Género, Tercer Grado, Discapacitados, Drogodependientes, Perceptores del Ingreso de Integración Melillense y Menores Extranjeros no acompañados.

Remitido por esta Delegación del Gobierno con fecha de 22/03/2013, a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal nueva petición ampliatorias de las correspondientes Ofertas Genéricas de Empleo, perceptores del plan PREPARA y de los colectivos en riesgo de exclusión social bien por falta de suplentes o por renuncia de los mismos, a fin de que por dicho Organismo se proceda a la selección de demandantes de empleo, que reuniendo los requisitos establecidos en la normativa de aplicación, y habiendo recibido las correspondientes del citado organismo, la última con fecha 9 de abril, se

ACUERDA:

Al haber solicitado a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal titulares del cupo del colectivo en riesgo de exclusión social (discapacitados) y ante la renuncia por traslado de residencia del titular seleccionado, de la lista remitida por el IMSERSO el pasado 3 de Abril, se acuerda sustituto para su contratación en un puesto de Ordenanza.

Contra el presente acto que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen, Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la Ley 29/1988 de 13 de julio,